



LIBERTAS 7, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Libertas 7, S.A., en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de junio de 2021, a las 19:00 horas en València, en la calle Caballeros 22 y, en su caso, en segunda convocatoria el día 22 de junio de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
2. Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
3. Nombramiento y reelección de consejeros de la Sociedad:
 - 3.1. Nombramiento de D. Alejandro Noguera Borel como consejero dominical.
 - 3.2. Nombramiento de D. Pablo Noguera Borel como consejero dominical.
 - 3.3. Reelección de D. Víctor Casas Romero como consejero independiente.
 - 3.4. Reelección de D. Rafael Fraguas Solé como consejero otro externo.
4. Reelección de Luis Caruana & Asociados, S.L. como auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2021.
5. Modificación de los estatutos sociales. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:
 - 5.1. Modificación de los artículos 11 y 15 de los estatutos sociales, relativos a la Junta General de accionistas.
 - 5.2. Modificación de los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales, relativos al Consejo de Administración.
 - 5.3. Modificación de los artículos 30, 31, 32, 33 y 33 bis de los estatutos sociales, dentro de un nuevo Título IV referido a "Ejercicio social, resultados, dividendos, aplicación de resultados, auditoría de cuentas."
 - 5.4. Adición de los artículos 34 y 35 de los estatutos sociales, bajo un nuevo Título V referido a "Transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de la sociedad".
 - 5.5. Renumeración de la disposición adicional de los estatutos sociales, sobre fuero judicial, que pasa a ser el artículo 36.
6. Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas consistente en la adición de los artículos 16 bis y 16 ter, relativos a la

asistencia telemática y voto por medios de comunicación a distancia y a la Junta exclusivamente telemática.

7. Votación con carácter consultivo del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020.
8. Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
9. Aprobación de los Planes de Incentivos: (i) Plan de Incentivos a Corto Plazo 2021 y (ii) Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021-2024.
10. Distribución de reservas por prima de emisión mediante entrega de acciones procedentes de la autocartera.
11. Entrega a empleados de acciones gratuitas procedentes de la autocartera con motivo del 75 aniversario de la Sociedad.
12. Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.
13. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, la celebración de la misma tendrá lugar en el Patio de los Arcos, recinto al aire libre en el que, en todo caso, se adoptarán las medidas sanitarias de seguridad y distanciamiento aplicables al recinto vigentes en la fecha en que se celebre la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta, referida al menos cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de poder notarial, tarjeta de delegación o correspondencia postal. En la página web de la sociedad (www.libertas7.es) podrá consultarse el procedimiento para la emisión del voto a distancia en el apartado "Junta General 2021".

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para la celebración en primera convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes de auditoría, el Informe Anual de



Gobierno Corporativo, los informes del Consejo y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno sobre los puntos 3, 5, 6 y 8 del orden el día, así como el texto de los demás acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad (www.libertas7.es) o pedir su entrega o envío gratuitos. En la web de la sociedad podrá consultarse toda la información sobre el ejercicio de este derecho.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Los accionistas que representan al menos el tres por ciento del capital social podrán ejercer los derechos de complemento de la convocatoria y de presentar propuestas fundamentadas de acuerdo mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, pudiéndose obtener información detallada sobre el ejercicio de tales derechos en la página web de la sociedad.

TRATAMIENTO DE DATOS

Libertas 7, S.A., con CIF: A46007449 y domicilio social en la calle Caballeros 36 de València, es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad o sean facilitados tanto por las entidades bancarias y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la Ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo la celebración de la Junta General, el funcionamiento del foro de accionistas y estudios estadísticos del accionariado de la Sociedad), hasta la finalización de la Junta General y durante el tiempo en el que se pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad. El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición limitación del tratamiento y portabilidad de datos, con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a Libertas 7, S.A. (calle Caballeros, 36, 46001 València) o bien a través del buzón de correo electrónico protecciondatos@libertas7.es, aportando copia de su DNI o documento equivalente, y acreditando su condición de accionista. Asimismo, en caso de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos a través de la página web www.aepd.es

València, a 17 de mayo 2021.

La Presidenta